



PUNTO

Regulan uso de IA en campañas políticas

POR ANDRÉS MENDOZA

andres.mendoza@gimm.com.mx

La iniciativa de reforma electoral que la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados propone que, para evitar la desinformación, todo el contenido electoral modificado con inteligencia artificial deberá estar etiquetado.

“Las personas concesionarias de radio o televisión, así como las plataformas de servicios digitales, serán responsables de identificar, evitar la difusión y advertir sobre contenido no etiquetado”, señala la nueva redacción, que prevé sanciones a quienes omitan esta medida.

En su conferencia matutina, Sheinbaum se refirió a esta propuesta que no tiene que ver con la censura.

“Sencillamente que no haya *fake news* relacionadas con inteligencia artificial. Entonces, sí se puede publicar, pero tienen que tener en grande ‘elaborado con inteligencia artificial’, para promover candidatos.

La Presidenta enfatizó que esta medida no representa un acto de censura, ya que la publicación del contenido sigue permitiéndose siempre y cuando se advierta al electorado sobre



Etiquetado de IA

- **La regla.** Todo contenido electoral modificado o alterado mediante inteligencia artificial u otra tecnología similar debe estar obligatoriamente etiquetado por su emisor.
- **Responsabilidad.** Las concesionarias de radio, TV y plataformas digitales deben evitar la difusión de contenido no etiquetado.

su origen tecnológico.

La implementación y vigilancia de estas reglas, incluyendo la forma en que deben presentarse estos sellos informativos en los anuncios dirigidos a promover candidatos, quedará bajo la regulación del Instituto Nacional Electoral (INE).

La intención de la nueva redacción constitucional es asegurar que las herramientas digitales no se utilicen para engañar al votante, delegando en las autoridades electorales la supervisión.